



Manual de Procedimientos

Oficina Municipal de Discapacidad



**Municipalidad de Ixcán,
Departamento de Quiché**

Playa Grande, Ixcán; Marzo, 2021



Índice

Introducción	i
Misión	2
Visión	2
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Marco Legal	4
Estructura Organizacional	5
Estructura Orgánica	6
funciones de la Oficina Municipal De Discapacidad	7
Servicios que presta la oficina municipal de discapacidad-OMD-	7
ACTIVIDADES DE LA OFICINA -OMD-	8
ACTIVIDAD PROYECTO SUBSIDI ECONOMICO	14



Introducción

El presente manual es un instrumento técnico que tiene como finalidad establecer los procedimientos administrativos de los servicios que brinda la Oficina Municipal de Discapacidad del Municipio de Ixcán, Departamento de Quiché; en la administración pública es preciso transparentar los procesos que rigen la gestión, focalización, priorización, ejecución de proyectos y programas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias en Ixcán. Familias viviendo en extrema pobreza, personas con discapacidad y madres solteras. En la etapa de ejecución de un proyecto o programa social hay ciertos lineamientos que cumplir y son los denominados CRITERIOS DE SELECCION que una persona usuaria o beneficiaria debe cumplir.

Cabe mencionar que la Comisión Municipal de Atención a Personas con Discapacidad del Ixcán -COMUDIS -, desde el 2012 ha coordinado el apoyo con distintas instituciones para atender las múltiples necesidades de las personas con discapacidad; para el 2014 se logra la presencia de Trickle Up para implementar programas de inversión a las personas con discapacidad, adolescencia en vulnerabilidad a un primer embarazo y madres solteras en situación de extrema pobreza. Para esta categoría de eventos se definen también en menor escala los criterios de selección.

Con el Manual de Procedimientos la Oficina Municipal de Discapacidad permite contar con las descripciones detalladas y ordenadas brindando un enfoque holístico de la funcionalidad de la misma.

Este Manual de Procedimientos es una estrategia que permite el cumplimiento de las atribuciones y funciones delegadas a la Oficina Municipal de Discapacidad.



Misión

La Oficina Municipal de Discapacidad, busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de planes, programas y proyectos municipales, para garantizar la inclusión en el municipio de Ixcán, Quiché.

Visión

La Oficina Municipal de Discapacidad institucionalizada en la estructura Municipal, con capacidad de incidir en las políticas públicas, planes y proyectos de desarrollo a nivel municipal con equidad e igualdad de género, que contribuye a mejorar las oportunidades y condiciones de vida de las personas con discapacidad personas viviendo en extrema pobreza y madres jóvenes y su participación en los espacios de decisión como protagonista de su propio desarrollo.



Objetivo General

Identificar como instrumento de apoyo el Manual de Procedimientos administrativos, plasmando los procesos, organización, gestión de proyecto y control de cada actividad de la Oficina Municipal de Discapacidad, del Municipio de Ixcán, Departamento de Quiché.

Objetivos Específicos

- Eficientizar la funcionalidad administrativa de la comisión municipal OMD.
- Utilizar el Manual de Procedimientos como una guía de procesos y responsabilidades, así como la descripción de las diferentes áreas de trabajo priorizados en la Oficina Municipal de Discapacidad, resaltando las interrelaciones que existen entre ellos.



Marco Legal

Mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de atención a personas con discapacidad, será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las personas con discapacidad del municipio y del fomento de su participación dentro de la comunidad,

- ❖ Lo establecido en el Convenio 159, la recomendación 168 de la OIT, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y las Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades.
- ❖ La Constitución Política de la República indica que es un deber del Estado garantizar a sus habitantes su protección y desarrollo.
- ❖ Artículo 53: Establece que el Estado garantiza la protección de los minusválidos y las personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales y declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su habilitación y reincorporación a la sociedad.
- ❖ Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su Reglamento, **Decreto 135-96**
- ❖ Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. **XXXIX Asamblea General de la OEA, junio 1999.**
- ❖ Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, **Decreto 59-2008.**



- ❖ Política Nacional en Discapacidad. **Acuerdo Gubernativo 91-2007** y su Ley de Aprobación **Decreto 16-2008**.
- ❖ **Código Municipal;** art.36 ... *el concejo municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.*

El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de Discapacidad coordinará sus funciones con las demás oficinas.

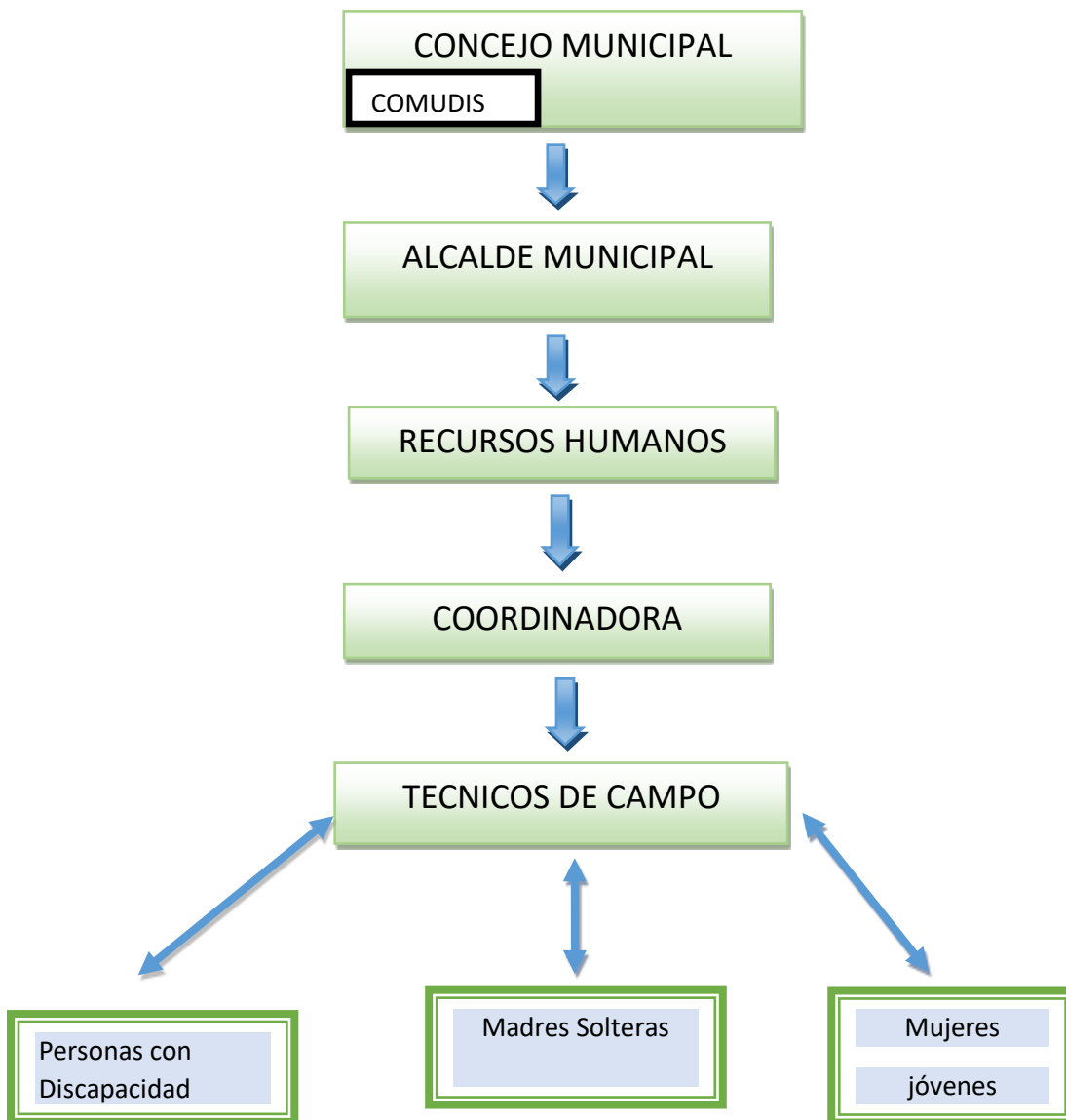
Estructura Organizacional

A continuación, se presenta la ubicación de la OMD en la estructura orgánica de la municipalidad. La OMD estará bajo la coordinación técnica administrativa del alcalde o alcaldesa municipal, Comisión Municipal de Discapacidad (COMUDIS) a través del miembro del Concejo que coordina la Comisión Municipal de Discapacidad, de tal manera que haya una interrelación directa a nivel de funcionamiento y de toma de decisiones en el cumplimiento de sus objetivos.

Los objetivos ya mencionados se lograrán con el pleno apoyo del Concejo Municipal y en especial el involucramiento y compromiso de la delegada/o del Concejo Municipal encargada de la Comisión Municipal de Discapacidad, con el fin de ejecutar proyectos de la OMD a favor de las familias en extrema pobreza personas con discapacidad y madres solteras.

La Dirección de Recursos Humanos es la unidad municipal responsable de verificar el cumplimiento del presen

Estructura Orgánica



Nota: Cada técnico de campo tiene asignado dentro de su población a personas con discapacidad, madres solteras y mujeres jóvenes, distribuidos según la comunidad que le corresponde



Funciones de la oficina municipal de discapacidad OMD

1. Establecer coordinación intrainstitucional de carácter: técnica y cooperación internacional, para garantizar la inversión sobre tema de discapacidad, con Director de Planificación Municipal, Director Financiera Municipal
2. Coordinación interinstitucional con el: Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad-CONADI), SOSEP, CODEDIS y ministerios representados en el municipio, para abordar los temas relacionados con el tema de discapacidad
3. Promover el cumplimiento de la legislación nacional e internacional de derechos de las personas con discapacidad.
4. Fomentar la organización de personas con discapacidad en los COCODES Y COMUDES

Servicios que presta la oficina municipal de discapacidad-OMD-

Coordinación interinstitucional con el: Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad-CONADI), SOSEP, CODEDIS y ministerios representados en el municipio, para abordar los temas relacionados con el tema de discapacidad

Fomentar la organización de personas con discapacidad en los COCODES Y COMUDE. Atención ,gestión de sillas de rueda para personas con discapacidad, de escasos recursos económicos.

Coordinación sobre el proyecto subsidio económico 2020 para personas en extrema pobreza en varias aldeas de Ixcán, **con enfoque de graduación.**



Municipalidad de Ixcán			
Oficina Municipal de Discapacidad			
ACTIVIDADES DE LA OFICINA -OMD-			
Responsable	Problemática que aborda	Servicios relacionados	Procedimiento para que las usuarias /os logren algún Beneficio
<p>ENCARGADA</p> <p>OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con discapacidad, madres solteras y familias vulnerables viviendo en extrema pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto subsidio económico inclusivo 2020 para personas en extrema pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan coordinaciones con la comisión municipal de discapacidad, DMP, DAFIM para la ejecución de proyecto. • Identificación de las comunidades que presenten alto índice de pobreza extrema. • Recepción y revisión de documentos de las participantes • Se elabora un listado de todas las participantes DEL PROYECTO



	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de servicio de salud y de un Hospital cercano para la atención a personas con discapacidad. • Familias viviendo en situaciones precarias y vulnerables que necesitan ser intervenidos quirúrgicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y apoyo a personas con labio leporino, paladar hendido para la operación CENTRO MOORE, AMIGO CIRUGIA, ubicado en la ciudad de Guatemala. • . Las personas con discapacidad que necesitan intervención médica son orientadas por el personal técnico de campo para solicitar el apoyo en la oficina municipal de discapacidad. • Gestión de sillas de ruedas para personas con discapacidad de 	<ul style="list-style-type: none"> • Para la gestión de cirugía a personas con labio leporino, paladar hendido y pie de equino Se realiza un listado de las personas que lo necesitan. • Se coordinan las fechas de las citas según calendario de los centros que apoyan gratuitamente la operación, • Elaboración de solicitud dirigido a alcalde municipal para el apoyo de transporte y alimentación • Para el traslado de las personas a las citas en la ciudad capital u otro departamento • Para la gestión de sillas de rueda fotocopia de DPI, FOTOGRAFIAS de
--	---	---	--



		<p>escasos recursos económicos a la SOSEP, ASOCIACION REFUGIO DE ESPERANZA ubicado en el departamento de Santiago Sacatepéquez Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación sobre temas de discapacidad a alcaldes comunitarios, jefes de cada dependencia de la Municipalidad.	<p>la persona interesada, constancia médica.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si es menor de edad fotocopia de DPI de los padres y fotocopia de acta de nacimiento, fotografías del menor• Para llevar a cabo las capacitaciones se coordina a través de la comisión municipal de discapacidad para convocar a Las autoridades comunitarias.
--	--	--	--



■ Proyecto Subsidio económico

La Comisión Municipal de Atención a Personas con Discapacidad del Ixcán -COMUDIS -, desde el 2012 ha coordinado el apoyo con distintas instituciones para atender las múltiples necesidades de las personas con discapacidad; para el 2014 se logra la presencia de Trickle Up para implementar programas de inversión a las personas con discapacidad, adolescencia en vulnerabilidad a un primer embarazo y madres solteras en situación de extrema pobreza; esta coordinación permitió la ejecución de los programas siguientes:

- a. 2014 Micro emprendimiento para 23 personas con discapacidad en situación de extrema pobreza, este proyecto permitió conocer el proceso metodológico del Modelo de Graduación y genero impactos positivos en la calidad de vida de los 23 usuarios del programa atendidos.
- b. 2015 – 2016 Alianza para la Inclusión Rural ARI, este programa fue coordinado por Trickle Up y la Municipalidad de Ixcán, se ejecutó en 38 comunidades, se seleccionaron 100 hogares con niños con discapacidad, para “Proveer servicios sociales, de salud y educación necesaria para los 100 niños/as con discapacidad e incrementar la capacidad económica de sus familias para que puedan seguir invirtiendo en el futuro de sus hijos”. Cabe resaltar que a nivel de Comisión mejoro la coordinación interinstitucional para la atención integral de los participantes.
- c. 2016 – 2017 Proyecto Empoderamiento juvenil, dirigido a 100 familias con adolescentes entre 10 y 19 años, en situación de extrema pobreza, ejecutado en 11 comunidades, el objetivo era romper el ciclo intergeneracional de la pobreza a través de la integración de un proyecto de empoderamiento económico y de salud sexual y reproductiva
- d. 2017 – 2018 Proyecto de mujeres jóvenes empoderadas e inclusión socio económica de personas con discapacidad a 350 familias, en 69 comunidades, con contrapartida de Fondos propios de la Municipalidad, por primera vez.
- e. 2018 - 2019 Proyecto de mujeres jóvenes empoderadas e inclusión económicamente de personas con discapacidad a 200 participantes, solo se ejecutó con fondos propios de la municipalidad. Experiencia interesante para la institucionalización del Programa de graduación en el Municipio de Ixcán.



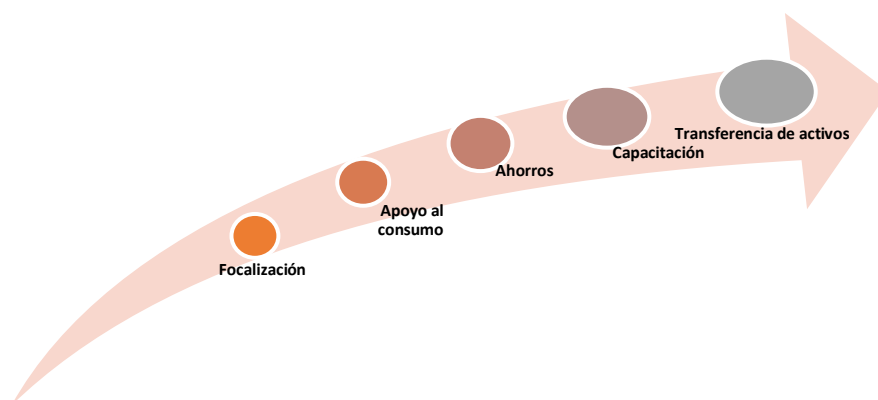
f. 2019 - 2020 Proyecto de mujeres jóvenes empoderadas e inclusión económicamente de personas con discapacidad a 300 familias con contrapartida de fondos propios de la municipalidad; cabe mencionar que dicho proyecto aún se está ejecutando.

g. 2020-2021 Proyecto subsidio Económico inclusivo para personas con discapacidad, mujeres jóvenes, y madres solteras con enfoque de graduación, beneficiando a 200 familias con fondos propios de la municipalidad. Este programa continuo con el reto de institucionalizar los procesos de inversión pública a la población más vulnerable para el combate a la extrema pobreza del Municipio, a través de una alianza inter institucional con la COMUDIS y la Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad, y el socio Trickle -up cabe mencionar que dicho proyecto está en ejecución.

Descripción del proyecto

Para la implementación del proyecto se utiliza la Metodología del Modelo de Graduación, que combina elementos habilitadores y asistenciales con el objetivo de “graduar” a los participantes de la pobreza extrema a pobreza para ello incorporar cinco componentes claves: **Focalización, apoyo al consumo, ahorro, capacitación, Planificación de los medios de vida.**

1 fases ¿Cómo abordamos la Extrema Pobreza y la discapacidad desde el Modelo de Graduación





Municipalidad de Ixcán			
Oficina Municipal de Discapacidad			
ACTIVIDAD PROYECTO SUBSIDIO ECONOMICO			
Responsable	Problemática que aborda	Servicios relacionados	Procedimientos para que las participantes sean beneficiadas dentro del proyecto
TECNICOS DE CAMPO - OMD-	Familias vulnerables viviendo en pobreza extrema, personas con discapacidad (0-65 años), mujeres jóvenes y madres solteras.	1. FOCALIZACIÓN: a. Inserción comunitaria. - Socialización del del programa a líderes comunitarios. (planteamiento del proyecto). - Diagnóstico comunitario (identificar servicios básicos). - Caracterización (identificar la vulnerabilidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las comunidades que presenten altos índice de pobreza extrema. <ul style="list-style-type: none"> • Se elabora un listado de los/as participantes • Se le hace un estudio socio-económico a cada participante. • Fotocopia de DPI • Fotografía • Elaboración de plan de actividades productivas (PAP)



		<p>- Estratificación social (pobre, medio pobre, muy pobre)</p> <p>- Mapeo social y caminata de verificación (observación directa de las condiciones de vida de posibles participantes).</p> <p>b. identificación y selección de participantes (inicio de nuevo proyecto)</p> <p>2. APOYO AL CONSUMO</p> <p>- Capacitación sobre huertos familiares.</p> <p>- Entrega de semilla para hortalizas a cada participante (aporte de cada técnico de campo).</p> <p>3. AHORROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de residencia, firmada y sellada por el alcalde comunitario. En caso de que sea menor de edad adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> • certificado o acta de nacimiento • Fotocopia de DPI de los padres o tutor • Carta de poder. Personas con Discapacidad <ul style="list-style-type: none"> • Carta de poder • Constancia medica emitido por el ministerio de salud pública • Fotocopia de DPI de tutor o responsable. • El personal técnico de campo capacita a los participantes sobre el tema. • Las reuniones de ahorro se llevan a cabo a cada 15 días con el
--	--	---	---



		<p>a. Implementación de la metodología ALAC (asociación local de ahorro y crédito). Definir el reglamento interno de cada grupo.</p> <p>b. conformación de grupos de ahorro (En esta fase cada participante ahorra mediante la compra de acciones).</p> <p>4. CAPACITACIÓN SOBRE MEDIOS DE VIDA</p> <p>a. capacitaciones sobre medios de vida (registro, sondeo de mercado y planificación de medios de vida); capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva, talleres ocupacionales.</p> <p>5. TRASFERENCIA MONETARIA.</p>	<p>acompañamiento técnico de campo OMD.</p> <ul style="list-style-type: none">• las participantes reciben capacitaciones por el personal técnico de campo.
--	--	--	--



		<p>a. entrega de capital semilla (se le trasfiere a cada participante la cantidad de 1,000 quetzales).</p> <p>b. asistencia técnica individual y grupal a cada participante.</p> <p>6. Monitoreo y evaluación</p> <p>a. aplicación de instrumento IDP Y LDB</p> <p>b. Aplicación de instrumento PAP</p> <p>c. Ampliación de línea de base 2</p> <p>d. Estudio de casos Fase 1</p> <p>e. Estudio de caso fase 2</p> <p>f. Historia de éxitos</p> <p>g. Aplicación de instrumentos MAP</p> <p>h. Aplicación de instrumentos ALAC</p> <p>i. Aplicación de instrumento de línea de cierre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la entrega del capital semilla se coordina con presidentas de grupos de ahorra ya conformados en cada comunidad. • Por medio de planillas se registran los datos de cada participante. • Para evaluar el avance del proyecto, y registro de las actividades con los participantes, se utiliza la plataforma de TAROWORKS, donde se encuentran diferentes herramientas instaladas en el teléfono institucional que Trickle -up le facilitó a cada técnico de campo.
--	--	---	---



		<p>j. Capacitación y recolección de información con participantes</p> <p>k. Reunión de análisis de la información.</p>	
--	--	--	--

12. Personal que presta su servicio

Técnicos de campo: Municipalidad, proyecto: Subsidio Económico Inclusivo 2020 para personas en extrema pobreza, varias aldeas, Ixcán, Quiché, (código de Sinip: 0255821) 2020- 2021.

Cantidad	Nombre y apellidos	Cargo	Idioma	Número de Comunidades	Número de participantes
1	María Mercedes López	Técnico	Mam - castellano	3	63
2	Aleyda Leticia Sagüi Xuc	Técnico	Q'eqchi - castellano	5	81
3	Flor de María Rac Mejía	Técnico	castellano	4	74

Técnicos de campo: Municipalidad, proyecto: Dotación Económica para el Desarrollo Micro Empresarial, personas en Extrema pobreza, varias aldeas, Ixcán, Quiché, 2021 /2022.

Cantidad	Nombre y apellidos	Cargo	Idioma	Número de Comunidades	Número de participantes
1	Adela Victoria Coy Caal	Técnico	Q'eqchi - castellano	2	50
2	Vilma Aracely Choc	Técnico	Pokomchi' - castellano	3	50
3	Mayra Yohany Cuyuch de León	Técnico	Castellano	3	50
4	Diego Vásquez López	técnico	Q'eqchi - castellano	2	52
Total, de Técnicos municipales año 2021: tres (3)					



TECNICOS DURANTE EL AÑO 2021 SEIS (6), TÉCNICOS MUNICIPALES

Nota: Diego Vásquez es técnico de campo de Trickle- up

13. Servicios que presta la oficina

Gestión, atención y coordinación intra- interinstitucional.